

V. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Sin duda la reorganización de la actividad investigadora en salud alrededor de los tres bioinstitutos (Biodonostia, Biocruces y Bioaraba) está suponiendo un gran avance en la capacidad investigadora del Sistema Vasco de Salud. Avanzar en este nuevo marco de organización y en los resultados de la actividad investigadora, implica mejorar el trabajo en red y las sinergias entre los tres institutos de investigación sanitarias.

Euskadi ha participado durante 2016 y 2017 en 216 y 219 estudios clínicos respectivamente, tanto ensayos clínicos, 132 y 134 en los años 2016 y 2017, como estudios observacionales. Los estudios se han realizado fundamentalmente en hematología, y en los tumores más prevalentes como mama, pulmón y colo-rectal; 11 se han realizado en el área de pediatría.

OBJETIVO 36.- Generar un marco común de gestión para la investigación clínica en cáncer que permita una oferta única del programa de EECC a todos los pacientes oncológicos de Osakidetza de los que se puedan beneficiar en un momento dado.

Para ello es necesario desarrollar una plataforma estable para compartir la información acerca de los diferentes ensayos clínicos (EECC) disponibles en toda la CAPV. Esta plataforma deberá permitir, en tiempo real, a cualquier clínico de la CAPV, conocer la oferta de EECC para pacientes oncológicos. En este sentido se hace necesario el desarrollo en Osabide de un aplicativo que permita la gestión de los Ensayos clínicos en desarrollo en la CAPV.

De forma paralela se deben optimizar los circuitos administrativos que permitan la transferencia de pacientes entre los 6 centros que atienden pacientes oncológicos en el ámbito público en la CAPV. Es decir, se trata de facilitar los procedimientos para remitir pacientes de un centro a otro para ser valorada su inclusión en ensayos clínicos.

OBJETIVO 37.-Desarrollo y despliegue de un protocolo/procedimiento consensuado de selección de centros de realización de EECC que permita una oferta competitiva a los promotores.

Complementariamente al anterior objetivo, y para convertir a la CAPV en un ámbito competitivo para la realización de los EECC deben articularse medidas capaces de atraer ensayos clínicos a la CAPV. Dado que la capacidad para la realización de EECC en fases precoces se ve condicionada, en gran parte, por la disponibilidad de poblaciones de pacientes suficientes se requiere una gestión común que permita que ensayos Fase I/II (para pacientes altamente seleccionados y que exigen poblaciones de referencia muy amplias). Estos ensayos deben ser abiertos en centros seleccionados definidos para cada estudio, a los que serán remitidos los pacientes del resto de la CAPV. Por otra parte, aquellos ensayos dirigidos a poblaciones de pacientes menos exigentes en cuanto a criterios de selección (o más abundantes), podrán ser abiertos en un número mayor de centros.

El procedimiento debe permitir, manteniendo la independencia de gestión de las organizaciones, ofrecer a los promotores de los ensayos el conjunto de la población de referencia de Euskadi para un solo centro, cuando el ensayo así lo exija.

Obviamente, el procedimiento debe incluir el análisis y mejora continua de dos aspectos básicos en el posicionamiento de Euskadi para la atracción de ensayos clínicos:

- La optimización del funcionamiento de los CEIC.
- Desarrollo de herramientas de gestión de información para optimizar un marco único de gestión integrada en Osabide.